Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 674

Asunción, 15 de julio de 2022

Señor
Abog. Pablo Seitz, *Director Nacional*
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al llamado a Licitación Pública Nacional N° 03/2022 "Servicio de Impresión y Copiado para el Ministerio Público" ID 412.969, con el objeto de contestar la retención que guarda relación al Formulario F-G04:Plurianual; si bien el Ministerio Público no cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para cubrir el monto dentro del ejercicio fiscal 2025, dicho monto puede ser cubierto con la elaboración de una Reprogramación Presupuestaria a fin de cumplir con el monto planificado en el PAC para el ejercicio 2025.

Cabe destacar lo que dicta el Artículo 342 del Decreto 6581/2022 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873 DEL 4 DE ENERO DEL 2022 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022" que establece lo siguiente: *"...Las solicitudes de contrataciones plurianuales del Ejercicio Fiscal 2022, correspondientes Ejercicios Fiscales 2023 y 2024, deberán estar acompañadas por la o las copias de reportes impresos del Módulo Plurianual del SIPP (FG04) autenticadas por la Unidad de Administración y Finanzas y/o Subunidad de Administración y Finanzas (UAFs) y/o (SUAFs) u oficina encargada de la gestión Presupuestaria o financiera de la Institución. Si el contrato objeto de aprobación no está incluido en el Presupuesto Plurianual, deberán remitir la constancia expresa de autorización emitida por el Ministerio de Hacienda.*

Estos reportes serán considerados como autorizaciones para llevar adelante los procesos de contratación plurianuales, en los términos del Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003, in fine..."

De acuerdo a lo estipulado en el último párrafo se concluye que mediante la remisión del reporte correspondiente al Formulario F-G04: Plurianual se puede continuar con el proceso en cuestión, no siendo indispensable cubrir la disponibilidad presupuestaria programada para el siguiente ejercicio fiscal.

Esperando una respuesta favorable, le saludo muy atentamente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación